



## MISIONES

### **RESOLUCION 191/2011 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Habilitación Categorizante de Hospitales.  
Del: 29/12/2011

VISTO: El Expediente N° 6104-136-11 - Registro MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - caratulado: "SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS - POSADAS MNES - R/HABILITACIÓN DE HOSPITALES VARIOS"; y

CONSIDERANDO:

QUE, las políticas sanitarias que promueve el Ministerio de Salud de la Provincia de Misiones, priorizan el fortalecimiento de las estructuras y acciones destinadas al crecimiento de la salud, en el control del ejercicio profesional del personal, a la fiscalización y al control sanitario y a la evaluación de la calidad en la atención de la población;

QUE, por Decreto N° 2321/06 fueron aprobadas las Grillas de Habilitación Categorizante de Establecimientos y Servicios de Salud con Internación;

QUE, el Decreto N° 97/08 aprobó la distribución y reestructuración de Zonas de Salud y Áreas Programáticas y ratificó las Resoluciones del Ministerio de Salud Pública N° 943/05 y N° 2284/06 que aprueban los Criterios Básicos de Categorización de los Establecimientos Sanitarios con Internación, estableciendo el Nivel de Riesgo de cada Hospital que conforma la Red de Establecimientos Públicos Asistenciales con Internación de la Provincia;

QUE, mediante Decreto N° 391/08 fueron aprobados los Criterios Básicos de Categorización de los Establecimientos Sanitarios con Internación y establece los requisitos mínimos de funcionamiento, tanto en nuevos servicios como también para adecuar el funcionamiento de los servicios e instituciones existentes;

QUE, mediante Resolución N° 776/10 se aprobó el procedimiento general para la Habilitación Categorizante de Establecimientos y Servicios con Internación dependientes del Ministerio de Salud Pública;

QUE, los Directores de los Hospitales de Pediatría Nivel III "Dr. Fernando Barreyro", Nivel II "Nuestra Señora de Fátima" y Nivel I de Enfermedades Transmisibles "Dr. Pedro Baliña" de Posadas, Hospital Nivel II de Leandro N. Alem "Dr. Fernando Alegre" respectivamente, solicitan la habilitación de dichos nosocomios;

QUE, el Departamento de Garantía Calidad y Fiscalización de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Planificación del Ministerio de Salud Pública junto a la Dirección de Infraestructura Hospitalaria han efectuado el relevamiento, evaluación y constatación de datos que fueran previamente enviados por los respectivos Hospitales, en las Grillas de Habilitación Categorizante de los distintos Servicios que funcionan y componen a dichos Hospitales, en un todo de acuerdo al Procedimiento para Habilitación Categorizante establecido en Resolución N° 776/10;

QUE, en consecuencia corresponde proceder a la Habilitación Categorizante de los mencionados Hospitales;

POR ELLO;

EL MINISTRO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1°. HABILITASE el Hospital de Pediatría Nivel III "Dr. Fernando Barreyro", el

Hospital Nivel II “Nuestra Señora de Fátima” y Hospital Nivel I de Enfermedades Transmisibles “Dr. Pedro Baliña” - Zona de Salud “Capital” - Área Programática I.

Art. 2°. HABILITASE el Hospital Nivel II de Leandro N. Alem “Dr. Fernando Alegre” - Zona de Salud “Sur” Área Programática V.

Art. 3°. HABILITASE El Hospital Nivel II Iguazú “Dra. Marta Schwartz” - Zona de Salud “Norte Paraná” Área Programática XV.

Art. 4°. HABILITASE El Hospital Nivel I Capioví - Zona de Salud “Centro Paraná” Área Programática IX.

Art. 5°. LA Subsecretaría de Recursos Humanos y Planificación del Ministerio de Salud Pública otorgará el Certificado de Habilitación correspondiente a los Hospitales habilitados en los Artículos 1°, 2°, 3° y 4° por el término de dos (2) años a partir de la fecha de la presente, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 776/10.

Art. 6°. REGÍSTRESE. Comuníquese, tomen conocimiento Subsecretaría de éste Ministerio, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Zona de Salud Capital, Zona de Salud Sur, Zona de Salud Norte Paraná, Zona de Salud Centro Paraná, Hospital de Pediatría Nivel III “Dr. Fernando Barreyro”, Hospital Nivel II “Nuestra Señora de Fátima”, Hospital Nivel I de Enfermedades Transmisibles “Dr. Baliña”, Hospital Nivel II Iguazú “Dra. Marta Schwartz”, Hospital Nivel I Capioví y Hospital Nivel II de Leandro N. Alem “Dr. Fernando Alegre”. Cumplido. ARCHÍVESE.

Dr. Oscar Alberto Herrera Ahuad

